



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 DIC 2024

Expediente N° SO-19.600/2023.-

**Resolución N° SO-846/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-325/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Enfermería en Cuidados Críticos**" de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, tomando posesión el día 15 de noviembre de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-744/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Enfermería en Cuidados Críticos**" de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc  
Dra. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CRUROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA